

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 25 de noviembre del presente año, la **SOCIEDAD DE CARPINTEROS DE MACHALA**, celebra el **XL ANIVERSARIO** de su fundación;

Que el señor **JOSE JACINTO MOLINA**, antiguo miembro de la sociedad artesanal en la rama de la carpintería, se ha distinguido por su honestidad, laboriosidad y solidaridad con nuestros compañeros;

Que es deber del H. Congreso Nacional del Ecuador, reconocer y estimular el inmenso valor y aporte del artesano ecuatoriano al desarrollo y progreso del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

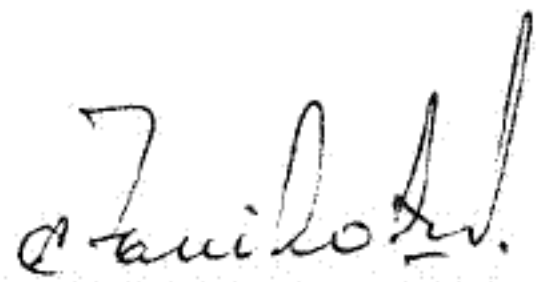
Saludar a la **SOCIEDAD DE CARPINTEROS DE MACHALA**, al celebrar el **CUADRAGESIMO ANIVERSARIO** de su fundación, y felicitar al señor **JOSE JACINTO MOLINA** por su permanente labor artesanal en beneficio del desarrollo de la provincia y del país.

El señor Ab. **HUGO QUEVEDO MONTERO**, Presidente del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que por este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil.



AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE



ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL